



14 de mayo de 2015

La Diputación desmiente que el presidente de la Institución, Sebastián Pérez, haya sido condenado por desviación de poder o esté imputado en una causa judicial

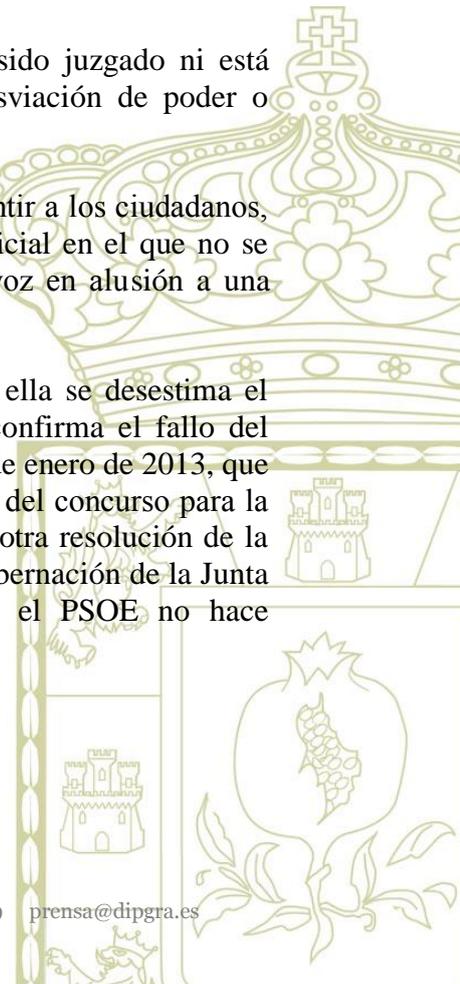
La resolución judicial del TSJA, que se produce en el ámbito de lo contencioso administrativo, confirma la de primera instancia que dejaba sin efecto “un acto administrativo” y fue acatada de inmediato por la Diputación Provincial, extremo que oculta el PSOE

El portavoz de la Diputación Provincial de Granada, José Torrente, ha acusado al PSOE de poner en marcha “un nuevo intento de manipular a la opinión pública” después de que algunos medios de comunicación hayan difundido hoy, falseando la realidad, que una sentencia del TSJA ha condenado al presidente de la Institución, Sebastián Pérez, por desviación de poder.

“Sencillamente esa noticia es falsa porque Sebastián Pérez no ha sido juzgado ni está condenado por ninguna sentencia ni ningún tribunal le imputa desviación de poder o cualquier otra conducta ilegal”, señala Torrente.

“Los terminales mediáticos y piratas afines al PSOE han vuelto a mentir a los ciudadanos, pero a su vez han hecho el ridículo manipulando un documento judicial en el que no se hace referencia a ninguno de estos dos extremos”, explica el portavoz en alusión a una condena personal o la imputación de un delito.

La sentencia a la que alude el PSOE tiene fecha 11 de mayo y en ella se desestima el recurso de apelación interpuesto por la Diputación de Granada y confirma el fallo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo 4 de Granada de fecha 23 de enero de 2013, que dejaba “sin efecto” una resolución administrativa sobre la suspensión del concurso para la plaza de Secretario General de la Diputación y anulaba, igualmente, otra resolución de la Dirección General de la Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, parte codemandada en el recurso y sobre la que el PSOE no hace pronunciamiento alguno.





Diputación de Granada

Gabinete de Comunicación

Nota de Prensa

“El TSJA no ha condenado a nadie”, insiste Torrente. La resolución judicial avala la primera del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, que se limitaba a revocar una actuación administrativa y fue acatada en su momento.

El portavoz del Gobierno provincial lamenta la “incompetencia de los responsables socialistas y de sus terminales mediáticas” al pervertir los términos en los que se pronuncia una sentencia en el ámbito de lo contencioso administrativo, donde la responsabilidad se dirige contra la administración, no contra la persona, y donde el juez se limita a determinar si los actos administrativos recurridos son correctos o no.

“Estoy convencido, no obstante, de que esta manipulación no ha sido un error involuntario, sino más bien un burdo intento de intoxicar a la ciudadanía y de manchar la imagen pública del presidente, maniobra que una vez más les ha salido mal”, recalca Torrente. Por ello, insta al PSOE y a quienes han afirmado públicamente que Sebastián Pérez está condenado por desviación de poder a que rectifiquen de inmediato y digan la verdad a los ciudadanos.

José Torrente ha recordado un dato que omite el PSOE, y es que la Diputación de Granada “acató de inmediato” la sentencia de primera instancia y prueba de ello es que el demandante es desde hace meses el secretario general de la Diputación de Granada. De hecho, el propio juez reconoce en un auto de noviembre de 2014 que la Institución Provincial así lo ha ejecutado.

“La Diputación de Granada podría haber esperado a que se pronunciara el TSJA, como acaba de hacer, pero fuimos ejemplares al acatar el fallo de forma inmediata, sin esperar al recurso, porque entendemos que es nuestra obligación. El PSOE es un experto en utilizar todos los mecanismos que ofrece el ordenamiento jurídico para dilatar la asunción de responsabilidades, tal y como nos ha demostrado recientemente su número dos y portavoz en la Diputación, José Entrena, pero el Gobierno de la Diputación ha demostrado que sabe respetar a la justicia”, señala Torrente.



Granada es Provincia

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlfs.: 958 24 75 23 Fax: 958 24 76 69

prensa@dipgra.es